



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación GARCÍA y otros

VISTO el EX-2021-15406989-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de siete (7) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Julián Federico GARCIA, José Ignacio CASTILLO, María Mercedes CORREA BUSTOS, Mariano Javier MAISON, Juan Luis ALBANESE, Florencia NELLA CASTRO y Julio Rodolfo GIRIBALDI, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Director de Coordinación Municipal AMBA Norte I, Director de Gestión de la Información Criminal Región Interior Centro e Interior Sur, Directora de Gestión de la Información Criminal Región AMBA Oeste, Director de Gestión de la Información Criminal Región Atlántica, Director de Gestión de la Información Criminal Región Interior Oeste, Directora de Gestión de la Información Criminal Región AMBA Sur, y Director Provincial de Relaciones con la Comunidad, respectivamente, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que asimismo se tramita la limitación de la designación de Julio Rodolfo GIRIBALDI, como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Participación Ciudadana, designado por RESO-2020-944-GDEBA-MSGP;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración adjunta la imputación presupuestaria para atender el gasto demandado por la presente iniciativa;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la

Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones y las limitaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, Dirección Provincial de Fiscalización y Control AMBA Norte I, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Julián Federico GARCIA (DNI 33.787.888 – clase 1988), a partir del 1º de junio de 2021, en el cargo de Director de Coordinación Municipal AMBA Norte I.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a José Ignacio CASTILLO (DNI 32.176.300 – clase 1986), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Director de Gestión de la Información Criminal Región Interior Centro e Interior Sur.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a María Mercedes CORREA BUSTOS (DNI 23.724.036 – clase 1974), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Directora de Gestión de la Información Criminal Región AMBA Oeste.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Mariano Javier MAISON (DNI 30.895.266 – clase 1984), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Director de Gestión de la Información Criminal Región Atlántica.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Juan Luis ALBANESE (DNI 25.807.821 – clase 1977), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Director de Gestión de la Información Criminal Región Interior Oeste.

ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, Dirección Provincial de Investigaciones y Análisis Criminal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Florencia NELLA CASTRO (DNI 35.216.873 – clase 1990), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Directora de Gestión de la Información Criminal Región AMBA Sur.

ARTÍCULO 7º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, la designación como planta temporaria - Personal de Gabinete – del Subsecretario de Participación Ciudadana, a partir del 1º de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 de Julio Rodolfo GIRIBALDI (DNI 20.961.324 – clase 1969), para el que fuera designado por RESO-2020-944-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 8º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Participación Ciudadana, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Julio Rodolfo GIRIBALDI (DNI 20.961.324 – clase 1969), a partir del 1º de julio de 2021, en el cargo de Director Provincial de Relaciones con la Comunidad.

ARTÍCULO 8º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

